



## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL  
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

### HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por GLORIA JAIMES CARRILLO contra ADMINISTRADORA DE FONDOS Y CESANTIAS PROTECCION S.A., radicado único No 08001-31-05-007-2016-00510-01 y **RADICADO INTERNO 70.320**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

*“...En Barranquilla, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022)...”*

### RESUELVE

*PRIMERO: CONFIRMAR ÍNTEGRAMENTE la sentencia proferida por el Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla el 07 de febrero de 2020, dentro del proceso de la referencia, atendiendo a las consideraciones hechas en la parte motiva de esta providencia.*

*SEGUNDO: Sin costas en este grado jurisdiccional de consulta.*

*FDO. MP. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ, KATIA FELICIA VILLALBA ORDOSGOITIA y ARIEL MORA ORTIZ...*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy veintidós (22) de junio del dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veinticuatro (24) de junio del dos mil veintidós (2022), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral